

INFORME DE COMISARIO AÑO 2017

Quito, 30 de marzo de 2018

Señores
Accionistas
HORIZONTEHOLDINGS S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Habiendo sido designada y ratificada por la Junta General de Accionistas **HORIZONTEHOLDINGS S.A.** (en adelante la "Compañía") como Comisario Principal, a continuación presento a Ustedes el informe correspondiente al ejercicio 2017:

1. En mi opinión, desde la constitución de la compañía, el 29 de noviembre de 2017, sus administradores dieron cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas. Cabe resaltar que, no ha existido mayor actividad de la compañía, tomando en cuenta la fecha de constitución de la misma.
2. Habiendo revisado las normas y políticas de control que aplica la Compañía, se desprende que el sistema de control interno de la Compañía, tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo.
3. Los Estados Financieros de la Compañía presentan la situación real en todos los aspectos significativos la situación financiera de **HORIZONTEHOLDINGS S.A.** al 31 de diciembre del 2017, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

El examen efectuado a los estados financieros se hizo en base a procedimientos que consideré necesarios y por consiguiente se aplicaron pruebas a la evidencia que respalda las cantidades y las revelaciones que se presentan en los mismos, lo cual me permite concluir que existe correspondencia con las cifras registradas en los libros de contabilidad.

No existen hechos particulares que ameriten un comentario puntual sobre las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías. Sin embargo, aclaro que la administración de la Compañía

me proporcionó toda la información que solicité y me brindo todas las facilidades para el desempeño de mi cargo y la elaboración del presente informe.

Quedó a entera disposición de los señores Accionistas para formular cualquier aclaración o ampliación al presente informe.

Atentamente,



Jessica Rubio
COMISARIO PRINCIPAL